# NOTICIERO DE SORIA

Miércoles 16 de Octubre de 1907.

Número corriente, 5 céntimos. SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS Número atrasado 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PEREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados.—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.



**Noticiero de Soria.**
**Se publica miércoles y sábados.**

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

| Tres meses | Seis meses | Un año |
| --- | --- | --- |
| 1 pta 50 cts. | 3 pesetas. | 5 pesetas. |

En el extranjero doble precio

**Inserción de anuncios.**

Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.
El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

**Comunicados.**

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

**Esquelas de defunción.**

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.


## Cara al invierno.

Por fin el Ayuntamiento de Madrid cayó en la cuenta de que debía dar ejemplo á todos los demás Municipios de España, y tomó una resolución heróica para impedir que sus *calles y plazas* estuviesen siempre *llenas de golfos*, mendigos y vagabundos. La prestación personal impuesta á los que siendo útiles para el trabajo no tienen oficio conocido, es una medida de salud pública, de higiene social, que puede traer muchos y grandes beneficios.

Varias veces se intentó por las autoridades madrileñas evitar la vergonzosa mendicidad que era un baldón de ignominia para la villa y corte, pero siempre habían sido pasajeros los efectos conseguidos y la plaga manteníase á despecho de las rigurosas órdenes dictadas.

Ni los comedores públicos, ni los asilos de noche, ni los otros organismos creados para el caso, lograban quitar de las calles á las turbas harapientas. Ahora creemos que se va por mejor camino, obligando á trabajar á todos aquellos que pudiendo hacerlo no quieren, por preferir la denigrante industria del pobre de oficio, más lucrativa aunque menos digna que la del modesto obrero.

Cuando los que se dedican á negocio despreciable vean que se les fuerza á vivir con el sudor de su frente como á los demás mortales, tendrán que renunciar á sus bellos propósitos y cuando menos dejarán en paz á los que trabajan. Enhorabuena que los asilos y los establecimientos de beneficencia atiendan al niño sin amparo; al anciano desvalido ó al incapacitado para ganar su jornal, pero de eso á convertirse en salvaguardia de vagos hay una inmensa distancia.

Falta que las rigurosas medidas del Ayuntamiento de Madrid puedan generalizarse, extendiéndose á las demás localidades y para eso nada más conveniente que dictar una ley á la inglesa que obligue á cada pueblo á sostener sus pobres. De esta manera se evitaría emigración constante de menesterosos que va de una parte á otra, arrastrando sus vicios y sus miserias y también se impediría que las poblaciones que tienen mejor dispuestos sus servicios de beneficencia fueran víctimas de los descuidos y abandonos ajenos.

El día en que cada Municipio tuviera la obligación de auxiliar á los pobres de su vecindario y no pudiera salir del paso expidiendo esos bagajes que fomentan la industria trashumante de la mendicidad, el daño se iría repartiendo y ya se cuidarían entonces los Ayuntamientos de hacer trabajar á todo el mundo útil.

Claro es que hoy por hoy no puede exigirse nada que signifique una carga nueva para las cajas municipales, harto quebrantadas por los abusos del Estado, pero si se les dejara más ancho campo para desenvolverse, su primera y más sagrada obligación debiera ser la que indicamos.

Mientras no se dicte una orden superior y de carácter general, todos los que hagan esfuerzos parciales se encontrarán vendidos y expuestos á sufrir lamentables consecuencias.

X

## En pró de un pueblo.

*Ordenaciones de montes, aprovechamientos y... otros excesos.*

Refiere la historia que Trajano, al tomar posesión del Imperio, entregó su espada al prefecto del pretorio Licinio Sura, diciéndole: «Te doy esta espada, para que la esgrimas por mí si lo hago bien, y contra mí, si lo hago mal»; y á las preces anuales á los dioses quiso que se añadiese la frase *mientras lo merezca.*

Aquellos tiempos ya pasaron en la forma, pero no en el fondo.

Al subir nuestros gobernantes al poder por el sufragio del pueblo, entendimos (traduciendo sus cacareados manifiestos) que los subíamos para hacer el bien, no al particular con perjuicio de todos, sino á la comunidad sin lesión de nadie, é implícitamente quedamos autorizados por ellos, para sostener nuestro sufragio en su favor *mientras lo hagan bien* en contra de ellos *si lo hacen mal.* Aquí si yo fuese un hipócrita podría hablar en latín para que me entendiesen los menos, pero fielmente á mis propósitos, hablaré en castellano para que me entiendan los más y así, principiaré diciendo: Pueblos de la provincia de Soria y pueblos todos de España que poseáis montes en vuestros términos municipales con carácter de bienes comunales, ¿puede caber más enormidad que un Estado rebasando el límite de la intervención en esa riqueza *del común*, llegue hasta los confines de la propiedad abrogada por medios que no están escritos en ningún libro? ¿Pero... vivimos muriendo en el siglo XX ó morimos viviendo en el siglo XIII? En qué quedamos ¿aquel feudalismo de horca y cuchillo ha muerto, ó vive disfrazado bajo el frak? ¿Quién no creyera viendo proceder al Gobierno en el manejo de la riqueza forestal, que hace guerra á los pueblos divorciándose de sus obligaciones, por entregarse al concubinato de particulares empresas que cotizan sus acciones cual si fueran las minas del Potosí, á cambio de que nosotros cotizamos el hambre y la miseria al 200 por 100?

¡Pero, señores gobernantes y representantes en Cortes! ¿Sois con nosotros ó estáis en contra nuestra? ¿Es posible que hayáis creido que era un negocio la explotación de los montes en la forma que se hace? Al celebrar contratos de esta especie ¿quién me sacará de la duda si en ellos tuvo más participación la ignorancia que la malicia? ¿Tendráis necesidad que os recuerde que *Ley* es *Ordenación de la razón al bien común, por aquél que está al cuidado de la comunidad...?* Pero en materia de montes, ¿dónde está el orden de la razón (pero ni aun de la synderesis) y mucho menos propendiendo al bien común?

Lo que veo es una razón averiada que arranca, no de la cabeza del Legislador, sino de una cabeza anónima ordenada al bien particular de una empresa; arranca haciendo hincapié en falsos principios que alguien ha metido como cuña entre el Estado y los pueblos, disponiendo á un grave riesgo la riqueza forestal; arranca de un título que mientras no lo vea escrito, no lo puedo dar por verdadero y es creerse el Estado propietario de lo que sólo es administrador. Yo entiendo, que el Estado es interventor en todo y propietario en nada, y siendo esto así, no le concedo autoridad suficiente para contratar contra la voluntad de la entidad propietaria (municipio) formulada en vivas protestas. ¿Qué contra viento y marea contrata? Doy por nulo el contrato porque se falta á un requisito esencial á todo contrato hecho por administrador, cual es faltarle el consentimiento del propietario.

El Estado podrá presentar un título administrativo, pero de propietario... sin declararse señor de horca y cuchillo, ese... no me lo presentará.

*Ordenación de la razón al bien común.*— ¿Dónde está el bien común? Lo que veo es la empresa particular que á beneficio del esa mal meditada ley engorda, quedándose la comunidad *en el hilo*, y por ver veo hasta un Gobierno que concretándose á un 20 por 100 tiene que poner dinero para sostener una Ordenación, que pudiendo servir de mucho á los pueblos, sólo sirve á la empresa del monopolio con el mayor escándalo que trasciende hasta en el niño que principia á modular el A. B. C., negándose reflexivo hasta jugar *montado* sobre las maderas que arrastra una empresa particular. ¡Pobres niños! ¡Pobres padres! Todavía ayudáis á poner sobre el vagón la riqueza que restada de vuestros hogares va á sumarse á la columna ganancial de una sociedad cuyas acciones cotiza al ciento por ciento.

Pero ¿qué es esto? Estamos en el país de los zulús ó bajo el dominio de los Pizarros? ¿*Ubinam gentium sumus*? ¿Entre qué gentes vivimos? Y pregunto esto, porque se hace preciso saber si está segura la propiedad particular; un paso más en este orden de principios y cualquier adelantado en economía doméstica se nos mete en casa dándonos en rostro con la credencial del Gobierno declarándonos ineptos para regir la propiedad individual.

¿Y todavía habrá quien tenga atrevimiento de preguntar con qué derecho el ciudadano clava el puñal en el pecho del Legislador? Pues yo le contestaré con un gran filósofo: «con el mismo derecho que el Legislador firma una ley injusta».

VOX PÓPULI.

# Soria.

## En la Academia de la Historia.

Un diario de la Corte, el *Heraldo de Madrid*, se ocupa más estensamente que los demás colegas madrileños, de los últimos acuerdos tomados por la Academia de la Historia, y como en su totalidad se refieren esos acuerdos ¡oh Diosa de la Fortuna! por esta vez, de SORIA y SU PROVINCIA los transcribimos tal y como los publica el *Heraldo*, añadiendo, que en efecto, las excavaciones en las ruinas de Numancia tanto las de la Comisión científica española como las practicadas por los profesores alemanes, no pueden ser más interesantes; que el descubrimiento de la abandonada ermita de San Baudelio se deba primeramente á nuestro entusiasta paisano don Teodoro Ramírez, que así que lo comunicó á los señores Mélida y Aníbal Alvarez, se apresuraron con él á visitarla, y el señor Ramírez obtuvo preciosas fotografías que hemos visto; que la exploración que un solo día pudieron hacer este pasado verano en el pueblo de Ventosa de la Sierra los señores Catalina y Ramirez, son también interesantísimas y prometen que el descubrimiento sea mayor, así como lo son también las llevadas á cabo cerca de Santa María de Huerta por el señor marqués de Cerralbo, en compañía de los señores Catalina y el nuevo académico don Santiago Gómez Santacruz.

—Ahora, lo que precisa es que la Academia por su parte, prosiguiendo en su labor y cumpliendo con su alta misión impulse las iniciativas de unos y otros arqueólogos y académicos y se continúen los trabajos de exploración.

De otro monumento nacional, que existe en Soria, también debe ocuparse y preocuparse la Academia.

Ese gran Monumento es San Juan de Duero, cuya restauración nunca llega á realizarse y aunque aquí vino oficialmente hace un año el arquitecto señor Magdalena, nada se ha hecho que signifique interés oficial ó del Estado.

Desde aquí se lo repetimos al Gobierno que tratándose de conceder algo útil y beneficioso á Soria, no lo suele cumplir; ni pronto, ni tarde, ni nunca.

Y no se lo recordamos á los señores Saavedra, Catalina, Alvarez y Mélida porque sería repetirles lo que personalmente les tenemos ya dicho, y es, que ellos pueden y deben hacer mucho también en el asunto de San Juan de Duero para que por tal y tan grande abandono no se *venga abajo* ó el río Duero se lo pueda llevar en alguna de sus crecidas, porque hay que advertir á España que tan grandioso monumento nacional sirvió hace años ¡oh vergüenza! hasta de encerradero de ganados.

En nuestros distinguidos amigos señores Saavedra, Catalina, Alvarez y Mélida confiamos, pues ellos conocen á Soria, la quieren bien, se interesan por ella y saben á su vez que Soria les está reconocida.

Si el señor Magdalena no se resuelve á hacer nada, siendo él el encargado de dar algun informe acerca de San Juan de Duero que se sustituya al señor Magdalena.

Así como así, en la Academia debe obrar hace ya rato un buen informe.

—

He aquí ahora los últimos acuerdos tomados por la Academia de la Historia, publicados por el *Heraldo Madrid*:

«El viernes reanudó sus tareas este docto Cuerpo, presidiendo el señor Saavedra, porque el director, marqués de la Vega de Armijo, no ha podido venir á Madrid por causa insuperable.

Después del despacho ordinario, el señor Mélida dió extensa cuenta de los últimos trabajos hechos por la Comisión nacional encargada de las excavaciones de Numancia, cuyos resultados son cada día más provechosos, especialmente en lo que se refiere á los hallazgos de cerámica primitiva y aun prehistórica. Asimismo describió la ermita de San Baudelio de Casillas, en la provincia de Soria, monumento poco conocido y de singular valor por sus condiciones arquitectónicas y más aún por sus pinturas notables del siglo XII, por su valor y número únicas en España.

Ya con la Comisión Central de monumentos se trata de que esta singular ermita sea declarada monumento nacional, entre otras cosas, para salvarla de una ruina cierta y próxima, y conforme al ilustrado juicio de los señores Mélida Aníbal Alvarez y don Teodoro Ramírez, que la han estudiado y fotografiado.

El anticuario y secretario interino de la Academia, señor Catalina García, completó las noticias sobre Numancia, elogiando los trabajos de descubrimiento de los campos romanos que circunvalaron la ciudad heróica, y que está explorando el sabio alemán señor Schulten, á juicio del que en uno de esos campos hay señales que por su importancia y situación puede asegurarse pertenecieron á la gran tienda de campaña de un caudillo romano, quizá Escipión.

Señaló también el señor Catalina las huellas notorias de un pueblo fortificado anterromano donde está la villa de Ventosa, donde deben hacerse algunas exploraciones. Por último, dió cuenta de las que al presente está haciendo el marqués de Cerralbo cerca de su posesión de Santa María de Huerta en las ruinas de un pueblo romano muy importante, y del que se conservan los fundamentos de sus murallas y donde la exploración ha encontrado ya pavimentos, monedas, cerámica ibérica y de la llamada saguntina y dos borrosas inscripciones romanas, siendo también de notar que junto al mismo sitio hay todavía patente un monumento que se cree megalítico, y en el centro de él una piedra con esos signos de cazoletas que hoy estudian los sabios con tanto más interés cuanto mayores son las dudas que ofrece su interpretación. De esas escrituras ó signos se han encontrado por el señor Catalina curiosos ejemplares en Numancia y Ventosa..

El señor marqués de Cerralbo prosigue con decidido empeño sus exploraciones y se propone presentar á la Academia, de que es individuo electo, un trabajo completo.

La Academia oyó muy complacida los interesantes relatos mencionados.»

***

## Las Ordenaciones forestales.

La Junta que quedó nombrada con carácter de permanente en la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia, que se celebró en el Salón de sesiones de la Casa del pueblo el 10 de los corrientes, dando muestras de una actividad digna de aplauso y en cumplimiento de las facultades que le fueron conferidas, se ha reunido para tomar algunos acuerdos de importancia.

Conformes los reunidos en la necesidad urgentísima de que todos los Ayuntamientos interesados tomen parte activa en la campaña que se inicia en pró de la transformación del régimen vigente acerca de ordenaciones forestales, conservación de montes y demás extremos comprendidos en las bases aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos, acordaron:

Imprimir á la mayor brevedad la «Exposición y bases para la reforma de la legislación forestal, aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Soria, celebrada en la capital el 10 de Octubre actual.»

Remitir un ejemplar, acompañado de una Circular invitación, á todos los Ayuntamientos de España que poseen montes declarados de utilidad pública.

Que la reunión ó Asamblea Nacional tenga lugar en Soria en la primera quincena del próximo mes de Noviembre. El día se fijará con la antelación necesaria.

Y que el Alcalde de Soria y la Diputación provincial se dirijan á los Alcaldes de cabezas de partido y Diputaciones, dándoles cuenta de la Asamblea que ha de celebrarse y rogándoles procuren la asistencia de representantes á fin de dar la importancia que requiere el transcendental asunto que habrá de ocupar los trabajos de la Asamblea nacional.

***

## Protestando contra el aumento de contribución.

Como ya indicábamos en el número anterior, la Cámara de Comercio Soriana iba á celebrar una reunión el domingo último por la tarde para hacer presente á comerciantes é industriales en general, que respondiendo á los telegramas de las Cámaras de Salamanca y Córdoba, se deseaba saber de todos los de Soria si en son de protesta tan resuelta como correcta se había de querer elevar una razonada instancia á los Poderes públicos y llevar á cabo una manifestación en contra del proyecto del ministro de Hacienda por el aumento en la tributación industrial al verificar la desgravación de los vinos.

La reunión se celebró en efecto, y cuantos á ella concurrimos, por unanimidad así lo acordamos, y más que con discursos con serenas razones, lie ándonos á todos al alma el ser juguete de los ministros de Hacienda, que como el actual, nos quiere atropellar tributariamente, convinimos en que la instancia se elevase y la manifestación se celebrase.

Todo esto, había de tener lugar ayer á las doce del día, y así se verificó.

A esa hora los establecimientos se cerraron en su mayoría, y comerciantes é industriales concurrieron á los locales de la Cámara de Comercio.

El señor don Felipe las Heras, en ejercicio de Presidente de la Cámara, ante la mayoría de los manifestantes leyó la instancia que deseábamos que por todos fuese conocida.

Esa instancia, dirigida al señor Presidente del Consejo de Ministros, dice así:

«La Cámara de Comercio é Industria de Soria, por acuerdo unánime de su Junta Directiva, y en defensa de los intereses de las clases sociales que representa, tiene el honor de exponer á la superior consideración de V. E. lo siguiente:

Hace largo tiempo que la Industria y el Comercio de España vienen soportando la parte principal de las cargas del Estado con creciente esfuerzo. Sobre estas clases, ya por vía directa, ya por las indirectas grava en su parte principal la pesadumbre de los tributos y la árdua misión de satisfacer la insaciable avidez de los presupuestos del Estado y del Municipio. Pesan también sobre el Comercio y la Industria del pueblo español numerosas gabelas que constituyen asimismo contribución indirecta de gran importancia. Una de ellas, muy digna de tenerse en cuenta, es la que por timbre de los giros ha de satisfacer el comerciante; concepto contributivo cuya cuantía es mayor en España que en las principales naciones mucho más ricas y productoras, pues mientras aquí se eleva al uno por mil lo que se paga por dicho concepto, en los demás países de Europa sólo es el medio por mil la importancia del impuesto representado por el timbre. Considerable é importantísimo es para los comerciantes españoles el costo de la correspondencia comercial. El franqueo de las cartas que en el extranjero es ya normalmente de diez céntimos, es aquí de quince y el costo de las tarjetas postales es de diez en España y de cinco en los países

extranjeros, dándose el caso como consecuencia de esta carestía y de la importancia considerable que en los gastos de los comerciantes tiene el franqueo de la correspondencia, de que en varias plazas comerciales próximas á las fronteras se lleve la correspondencia á franquear y poner en el buzón al inmediato país extranjero como sucede por ejemplo en el pueblo de La Linea en el campo de Gibraltar. El reintegro del copiador aumenta aquel precio en otros cinco céntimos y á otro tanto alcanza la conducción por el cartero y entrega á domicilio de las cartas ó lo que corresponda pagar por el apartado; con todo lo cual el costo de la correspondencia comercial española sube á más del doble de lo que cuesta en los países extranjeros, pues llega á ser aquí de veinticinco céntimos cada carta.

Sobre los gravámenes que quedan mencionados viene ahora la reciente ley del tres de Agosto último á crear otros nuevos para compensar la baja producida por la desgravación de la especie «vinos» del impuesto de consumos, haciéndose con este motivo más onerosos aún y más difíciles de sobrellevar todos esos gastos inherentes á la correspondencia cuya reducción ya en otras ocasiones ha solicitado esta Cámara, del Gobierno, al par que otras Corporaciones de la misma índole sin ningún resultado.

Mas como si todas estas cargas que hacen tan difícil la vida del Comercio y de la Industria no fuesen bastantes, entre los medios ofrecidos ahora á los Ayuntamientos para compensar la baja que traerá consigo la desgravación del vino figura como principal recurso la elevación hasta el 40 por 100 del recargo de la contribución industrial que antes era del dieciseis por ciento. Es éste un nuevo y rudo golpe asestado á la trabajosa existencia de las clases comerciales é industriales de la nación española; porque debe tenerse en cuenta que de los recursos ofrecidos á los Ayuntamientos para compensar la baja son precisamente éstos, que han de gravar única y exclusivamente al Comercio y la Industria, aquellos cuya cobranza tendrán más segura y pronta realización, ya que hacer efectivo ese recargo se considerará relativamente seguro y fácil en comparación con los demás recursos que se ofrecen á los municipios.

También es de observar que la abrumadora nueva carga pesará solamente sobre la industria de buena fé, que es aquella que por lo mismo que nada oculta, venía ya satisfaciendo más elevadas cuotas de contribución industrial. De hecho, pues, el nuevo aumento del impuesto, vendrá á resultar para la industria sincera como un castigo á su sinceridad; exactamente como en la contribución territorial carga el peso de la tributación sobre la propiedad manifestada y nada sobre la que se oculta. Y es que en la práctica se encuentra más expedito gravar con las contribuciones lo declarado que investigar y descubrir las ocultaciones como correspondería á una buena administración.

Inclúyese además entre los nuevos arbitrios un recargo del 20 por 100 sobre el alumbrado publico de gas y electricidad que, aparte de gravar á los comerciantes é industriales por el concepto de simples particulares, les impone nueva carga contributiva por el fluido de una ú otra clase de que se valgan para alumbrar sus establecimientos, almacenes y oficinas, carga con la que viene á aumentarse para ellos todavía más el enorme aumento de la contribución industrial.

Para los establecimientos de bebidas, finalmente, la Ley resulta de un rigor extremado. Al aumento hasta el 40 por 100 de la contribución industrial que pagan, tienen que agregar ellos también el recargo sobre el alumbrado y además los Ayuntamientos tienen derecho á imponerles patentes; constituyendo todo ello una masa contributiva cuya enormidad aparece mayor en el pequeño negocio de estos industriales ahora, cuando por la reciente real orden sobre el cuplimiento de la Ley del Descanso Dominical que les impide hacer ventas los domingos, desaparece para ellos de la semana el día en que su negocio era más lucido y beneficioso. ¿En tal condición podrán abaratar el vino? ¿Y si no lo abaratan, como es seguro, á qué ésta ley de desgravación tan perturbadora?

Estas son, señor, las desventajas con que lucha el Comercio español de buena fé en general, pero el de Soria tiene otros inconvenientes que bien podrían ser allanados por las superioridades. Población ésta de escaso vecindario, su elemento principal se ha constituído por los funcionarios públicos de los distintos ministerios que en las capitales tienen representación, pero, desgraciadamente y salvando honrosas excepciones, los propietarios de los más altos cargos, que podrían dar al Comercio alguna utilidad, no se acuerdan de Soria más que para firmar su nómina y recojer sus haberes, y pasan la mayor parte del año en otras poblaciones con ó sin permiso de sus superiores.

La Cámara de Comercio é Industria de Soria vé la necesidad de apelar á la alta sabiduría de V. E., para que, teniendo en cuenta las razones expuestas, influya cuanto le sea posible para que se suspenda la aplicación de ese recargo sobre la contribución industrial, que no puede menos de ocasionar razonada protesta de las clases productoras de todo el país, y le ruegan al mismo tiempo no se extreme el rigor de la limitación de días para ejercer su industria á los expendedores de bebidas.

La moral no ganará tampoco mucho con tal rigorismo, pues las clases trabajadoras acudirán á los Casinos, donde á más de satisfacer sus apetitos de beber, fomentarán otros vicios tan graves.

Es ruego que por estimarlo de toda justicia, tiene esta Cámara el honor de someter á la superior consideración de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Soria 15 de Octubre de 1907.

Por el Presidente, *Felipe las Heras*.—Por el Secretario general, *Priscilo Plaza*.—Por los Comerciantes, *Angel Nogales, Antonio Rubio* y *Pascual P. Rioja*.—Por los industriales, *Victoriano Marco* y *Eulogio Arribas*.—Por los abogados, *Luis Posada*.—Por los procuradores, *Eusebio Cacho Rubio*.»

### La manifestación.

No por vano alarde ni afanes de exhibición, sino con toda seriedad y bajo la amargura que produce el verse acosados por la enorme tributación que ya pagamos desde hace muchos años, mas con la entereza y la resolución que dan la honradez y la razón en las buenas causas, fuimos los manifestantes desde la Cámara del Comercio soriana al Gobierno civil.

Soria, cuando en un día de trabajo como el de ayer, se cierran sus establecimientos públicos, sobre todo los del centro de la población, parece una ciudad á la que le arrancan el nervio de la vida (y Dios quiera que jamás le falte en realidad) pues Soria solo vive de sus propios recursos que son los de las fuerzas vivas del país, y éstas caminaban en son de protesta, correcta, legal y pacífica, para que no se las empuje hacia el abismo, pues esto significa quererlas estrujar más y más de lo que ya lo están, pagando tanto dinero al Fisco.

Llegó la manifestación á las puertas del Gobierno civil, y la Comisión, que la formaban los firmantes de la instancia en representación de todos, subió á visitar a señor Gobernador don Rafael Serrano Lora.

Este la recibió en su despacho con la caballerosidad que le distingue, y previos los mutuos saludos, el contribuyente y abogado del Ilustre Colegio de Soria don Luis Posada, le dirigió la palabra al poner en manos de nuestra primera Autoridad civil la instancia.

El señor Posada, expresándose muy correctamente y reflejando de modo concluyente la resolución de todos, argumentó, reforzando todavía las razones y motivos de la protesta y la petición.

El señor Gobernador solemnemente prometió trasmitir la instancia al señor Presidente del Consejo de ministros, teniendo frases corteses y sentidas hacia Soria y la provincia, honrándose mucho, dijo, en ser su Gobernador civil.

Esto mismo, desde el balcón, repitió á los manifestantes y se le hicieron demostraciones de respeto y consideración por su buena acogida.

La manifestación regresó á los locales de la Cámara, y allí dirigió la palabra al auditorio don Felipe las Heras, dando gracias á cuantos habían concurrido al digno acto de la procedente protesta, que fué semejante, ó la misma que ayer se hiciera en toda España.

Adelante, pues, con nuestra justa causa.

* *

## Conferencia Vizconde Eza.

El sábado último llegó á Soria don Luis Marichalar, Vizconde de Eza, Director general de Agricultura y Diputado á Cortes por este distrito, con el esclusivo propósito de dar la conferencia que tenía prometida á la Sociedad Escuela de Artes y Oficios de Soria, cuya Junta directiva la anunció oportunamente para las nueve de la noche en el Teatro de la Cámara de Comercio.

Por no haber podido llegar á dicha hora el señor Marichalar, la conferencia no pudo comenzar hasta las diez menos cuarto.

Asistió no obstante numeroso público y algunas damas.

El señor Heras, como individuo de la Junta directiva en funciones de Presidente, hizo la cortés presentación de rúbrica, diciendo que bien conocido de todos era el conferenciante, al lado del cual vimos en el escenario además del señor Heras al Presidente de la Sociedad de Obreros señor Amezua (don Lorenzo) y representaciones de otras Sociedades.

Difícil nos es condensar una conferencia de hora y media y sin tema fijo, pero vamos á expresar nuestras notas confiadas á la memoria.

El señor Marichalar comenzó haciendo manifestación de sentimiento por no haber, esta vez, llegado con puntualidad, sin que tal causa hubiese sido en él voluntaria, y que del mismo modo sintió mucho—por razones de su cargo—no venir á la inauguración del Curso de la Escuela de Artes y Oficios este año, pero que al pie de la carta en que lo manifestó á la Junta, ya añadió de su puño y letra—«Iré á Soria dentro de ocho días y daré una conferencia».

Tema, no lo exponía, el caso era no dejar de venir á su amada Soria. (Creemos que palabra más ó menos, así se expresaba el conferenciante).

Dijo, que en su despacho, al venir, casualmente había cogido un libro—lo exhibe y es de autor extranjero—que trataba de las Obras complementarias de la escuela, y que sobre esto se proponía decir algo.

Con oratoria reposada, fría, serena, razonadora, entonó primeramente sus quereres á Soria y al distrito, no por ser el diputado, dijo, sino por sentirlo así muy de veras y poder alegar también su soriano abolengo.

Dió una nota dolorosa por no haberse llegado aquí á fundar todavía la Caja de Ahorros iniciada cuando vino Canalejas á los Juegos florales de las Fiestas á San Saturio, en el año anterior.

Se estendió bastante, hablando de las Obras complementarias de la escuela, y leyó unos párrafos del precitado libro, declarándose muy entusiasta defensor de la educación y de la instrucción, ofreciéndose de nuevo á la Escuela de Artes y Oficios y á los obreros.

Recordando cuanto de vida próspera había acabado de ver en Palencia, Salamanca, Vitoria, Santander, etc., pensaba, dijo, entonces más viva y hondamente en Soria, á la que vendría siempre que se le juzgase necesario para algo útil ó se le llamase, dispuesto siempre á dejarse de todo y por todo, en nombre y honor á su sorianismo.

Discurrió acerca del esfuerzo de la humana voluntad, los ideales del trabajo y la fe, cifrando la mayor ventura en los pueblos que cristianamente piensan y creen, dedicando sentido y elevado párrafo al Evangelio. (Aplausos.)

La acción de la colectividad y no la del Estado, decía, ha de predominar, pues el Estado no compensa, no llena, no satisface como aquella los fines de la vida del trabajo y la constante labor de pueblos y naciones, sin hincar la rodilla ante el poderoso, ni dar en el endiosamiento y encumbrar tampoco lo que no debe encumbrarse.

Volvió á ser aplaudido.

Condenó las rencillas y aspiró á la unión de todos para la común labor.

Tuvo párrafos dedicados al individualismo, la vida social y la familiar, hablando de la verdad frente á lo efímero, la realidad ante lo anómalo y lo convencional (Podremos expresar esto demasiado condensado, pero la esencia del discurso, esa fué).

Llegó también el señor Marichalar á hablar políticamente en téxis general, y aludiendo á lo pequeño y lo menudo, dijo que mientras solo se piense en destinillos por la influencia no se salvarán las generaciones y que en asuntos administrativos, el apoyar á un pueblo contra otro y dar á aquel lo que del otro se creyere, resultaba impropio y muy injusto, no entrando nada de eso en su manera de pensar, de sentir, ni de obrar.

(Qué bonito hubiera sido, que los taquígrafos y la luz que pedía el gran Maura hubiesen estereotipado todo eso), acabando por decir el señor Marichalar que en su conversación; más que en su conferencia, porque de tal no la juzgaba, podría al fin tildársele hasta de pesado inclusive, pero no de poco sincero, ni menos de falto de franqueza y decisión.

Escuchó más aplausos.

¿Los comentarios?

¿Estuvo muy bien el señor Marichalar ó no lo estuvo?

¿Fué muy oportuno ó no lo fué?

Cada oyente formaría su juicio, y si quisieran esteriorizarlo públicamente, bien podrían hacerlo.

El nuestro, traído al NOTICIERO, que no tenemos que repetir que no es periódico afiliado á política alguna, lo condensamos diciendo: que no nos pareció mal y que estuvo altruista, mejor que grandilocuente en la palabra, muy razonador y lógico en el fondo.

Pero también hemos de decir muy sinceramente para terminar esta mala reseña, aquella frase vulgar y corriente, de, que lo más bonito siempre, es predicar con el ejemplo.

En efecto, el Evangelio (la verdad) es que Soria, la que el señor Marichalar tanto quiere, como la queremos nosotros con un sorianismo que quizá pueda ser hasta una pesadez—pero nunca una vileza—no logra con todas sus virtudes cívicas, su pequeñez y su pobreza, tener las ventajas ni «el empuje» que otras capitales tienen.

¿Se ha de aguantar siempre?

¿Se ha de callar?...

¡Ah! (el señor Marichalar tuvo como esta, varias exclamaciones de noble indignación) el ver pasar por la calle la injusticia muchas veces y no sacar de casa á la Justicia para que prenda á su enemiga, no puede decirse que jamás se hará.

.............................................

El teléfono, los ferrocarriles secundarios, la guarnición de tropa, el campo de tiro, las grandes granjas agrícolas oficiales, los demás elementos en fin que á Soria le faltan por desgracia nuestra, ¿cómo ni cuando los vamos á obtener aquí?

¿Cómo los lograron las demás provincias?

¿Sin favores? ¿Por compensación?...

La colectividad...

El espíritu de asociación....

Está bien, todo eso, empujémoslo pensando y contando con el propio esfuerzo más que con el ageno.

La verdad no tiene mas que un camino.

Sigámoslo para ser buenos con ella, por ella y para ella, porque Soria puede y debe aspirar también á la verdad.

¿Pero y el Poder oficial, que es para Soria?

Una verdad muy grande, ó todo lo contrario?....

¿No podría ser esto objeto de otra buena conferencia?

El señor Marichalar, que ya algo bueno tiene hecho por Soria, siguiendo por tan buen camino, mucho más todavía puede esperarse de él.

# Alcance Postal

Servicio de la "AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 15-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

### Congreso.

A las tres y media abre la sesión el señor Dato con regular concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul todo el gobierno excepto los señores Lacierva y San Pedro.

El señor Díaz Aguado, pide que los músicos de regimiento de 1.ª y 2.ª sean considerados igual que los sargentos en lo que respecta á sus derechos activos y pasivos.

El ministro de la Guerra promete estudiar el asunto. Dice que á los sargentos se les aumentarán los derechos pasivos en compensación con el ascenso á oficiales que se les quita.

El señor Galarza pide se ponga una valla á unos solares del ministerio de la Guerra.

El señor Burell presenta documentos y reitera su petición de explanar una interpelación sobre la Sociedad Hispano Marroquí.

Contesta el señor Allende, que de acuerdo con la mesa, señalará el día para explanarla.

El señor Soriano interviene para pedir al ministro presente una copia del acta de fundación de dicha sociedad.

El señor Allende ofrece traer amplios datos sobre el asunto.

Otros ruegos sin interés.

*Desgravación de los vinos.*

El conde de Romanones explana su anunciada interpelación.

Comienza diciendo que el gobierno ha pasado atropellando el reglamento, proyectos importantísimos que no tardaremos en tocar sus consecuencias graves.

De eso, no solamente tenéis la culpa vosotros, sino nosotros también que los hemos dejado pasar.

El aprobar esos proyectos tan rápidamente, no es un honor y mucho menos gloria para el gobierno. Ya han empezado haciendo daño como lo demuestra el disgusto de los señores Toca y Osma.

Nosotros no debemos tolerar que esté en pleito el porvenir de Madrid. Esto es el principal fracaso de la obra financiera del Gobierno.

El señor Sanchez de Toca, según el artículo 159, es el representante del gobierno y no del Ayuntamiento. Pues bien, escuchad lo que ha dicho el señor Sánchez de Toca.

El orador lee todas las manifestaciones hechas por el Alcalde en contra del gobierno.

Censura la poca consideración que el gobierno tiene al representante suyo en el municipio.

El señor Sánchez de Toca, al ver que su gobierno le desatendía, pensaba y piensa dimitir, pero el Gobierno hace caso omiso de esto y el señor Sánchez de Toca sigue, sin querer cumplir las órdenes de su gobierno.

Alude al folleto del Alcalde leyendo algunos párrafos.

La responsabilidad de la obra financiera es de todo el gobierno y no del señor Osma solamente.

El señor Maura Evidente.

El conde de Romanones. Pues bien, el señor Osma, porque no se suba el vino deja arruinado al municipio de Madrid.

Dice que en primero de Enero empezará á regir la desgravación, pero no por eso bajará el precio del vino.

Censura la política financiera del señor Osma.

Sigue poniendo de relieve el dualismo de los señores Toca y Osma.

### Senado.

Se abre la sesión á las 3 y 35, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

El conde de Casa Valencia pide una relación de los tratados de propiedad literaria que tenemos con las repúblicas americanas y cuales están en preparación.

El ministro de Marina contesta á una pregunta formulada ayer por el señor Calvetón acerca del nombramiento de la Comisión que representó á España en la exposición de Burdeos.

Afirma que el nombramiento y el crédito para dicha comisión se han hecho dentro de los términos reglamentarios.

El señor Barón de Esponella pide urgentes y especiales auxilios para la provincia de Lérida para evitar el peligro de una nueva inundación.

Le contesta el ministro de la Gobernación señor Lacierva, manifestando que transmitirá el ruego á su compañero el ministro de Fomento, y que desde luego poco ó mucho el gobierno no desamparará á los damnificados.

### El conflicto Toca Lacierva.

Hoy se reunió en el Ayuntamiento la Junta de Reformas Sociales, presidida por el Alcalde para tratar de las multas impuestas á los taberneros.

Las dos horas que estuvo reunida se invirtieron en discutir si todos los establecimientos de bebidas eran tabernas ó algunos de ellos podían considerarse como casas de comidas.

No se llegó á un acuerdo.

La Junta se reunirá todos los días hasta dejar resuelto el pleito.

### Sin arreglo.

Hoy se decía en el Ayuntamiento que las diferencias entre el alcalde y el gobierno continúan latentes, y que en la entrevista del señor Sánchez de Toca con el jefe del gobierno no se llegó á un acuerdo y que mañana ó pasado se publicará el libro que el señor Sánchez Toca ha anunciado.

### Visitas.

Hoy han visitado al ministro de la Gobernación los diputados *solidarios* señores Ralida, Corominas y Mila, para enterarle de las últimas noticias recibidas de Cataluña y hablarle de las estaciones radiotelegráficas que se van á instalar en Gerona.

### El Carlos V.

Ha llegado á Casablanca el crucero español «Carlos V», para sustituir al «María de Molina».

### Fábrica destruida.

Málaga.—Durante la madrugada última se incendió totalmente la fábrica de luz eléctrica instalada cerca de la estación del Chorro, y de la que son principales accionistas las familias Silvela y Loring.

Se produjo el siniestro por haberse inflamado los aceites de los transformadores al colocarlos en las cubas.

El fuego se propagó con extraordinaria rapidez, y alcanzó desde los primeros momentos colosales proporciones.

El edificio quedó totalmente destruido.

La maquinaria se salvó, afortunadamente, y en breve plazo podrá funcionar, enviando fluido para el alumbrado á esta capital.

Las pérdidas ascienden á unas cuatrocientas mil pesetas.

Se calcula que en la reconstrucción del edificio se invertirán tres meses.

### Los Infantes.

Alba de Tormes.—Procedentes de Madrid llegaron los infantes Teresa y Fernando.

Inauguraron la capilla de la Basílica.

### Bolsa.

Contado, 81,85.—Fin de mes, 81,90.—5 por 100 amortizable, 101,25.—Banco de España, 456,00.—Tabacalera, 406,50.—Francos, 12,30.—Azucarera preferente, 00,00.—Londres, 28,21.—Exterior de París, 90,60.

PERPEN.

# Ecos y Noticias

Nuestro estimado paisano el conocido industrial don Pedro Pascual Calonge nos ha exhibido carta de un paisano residente en Málaga en la que se le dá cuenta de las pérdidas que han sufrido algunos hijos de nuestro país con motivo de las inundaciones del rio Guadalmedina, lo cual verdaderamente sentimos y como el señor Calonge, estamos dispuestos ha hacer cuanto sea posible en pró de aquellos desgraciados contribuyendo á la suscripción pública que se intenta abrir con tan benéfico fin.

*Bando importante.*—Cementerio Católico Municipal de Soria.—Don Ramón de la Orden Dominguez, Alcalde constitucional de esta Ciudad, Hago saber: Que hallándose desatendidas por parte de sus dueños gran número de

sepulturas del Cementerio Católico de esta Ciudad y muy especialmente las de la pared ó sea del Grado Unico. y teniendo éstos la obligación de conservar y reparar aquéllas en las mejores condiciones, puesto que a 1 lo requiere aquel sagrado lugar, he dispuesto prevenir por medio de este bando á todos y cada uno de los dueños y representantes para que exceptuando los domingos y días festivos procedan á las obras de reparación, pinturas de verjas y cruces y limpieza de dichas sepulturas hasta el día 31 del actual, pues en otro caso incurrirán en la multa de de una á cinco pesetas, según determina el párrafo 2.º del artículo 13 del Reglamento para el régimen del Cementerio Católico.

La Tesorería de Hacienda tiene abierto hasta el día 29 del actual, el pago por el concepto de utilidades correspondientes á los 3.º y 4.º trimestres de 1906 y 1.º de 1907.

En el último mercado de trigos de Barcelona, se ha vendido trigo puro de Yanguas á 48 reales, de Aranda y Salamanca á 48 y 48 y medio, de Roa y Peñafiel á igual precio y de Sanchidrian y Segovia superior á 49.

Llegaron 110 vagones de trigo y varios de harina y cebada.

En la villa de Langa de Duero ha sido encontrado muerto en la bodega de su propiedad el vecino Benigno González Lafuente, de 57 años de edad y según manifestación del médico de la villa, la muerte le sobrevino por asfixia del tufo que en la bodega había.

Lamentamos tan fatal desgracia acompañando á la familia del infeliz González en su justo dolor.

El nuevo Fiel contraste de pesas y medidas en esta provincia don Manuel Prieto y Pelaez, ingeniero industrial, ha llegado hoy á Soria habiendo tomado posesión de su cargo.

Ha sido detenido en Navapalos el jóven jornalero Vicente Pascual Alonso, por hurto de algunas carnes de cerdo y doce pesetas al vecino de dicho pueblo Cándido Alonso.

Nuestro estimado paisano y amigo particular el Gobernador Civil de Teruel, don León del Río, al cual tuvimos el gusto de saludar al hallarse días pasados en esta capital, se quedará en Teruel sin que ya tenga efecto su traslado á Albacete, lo cual prueba que es bien querido de los turolenses.

A serle posible, tenemos entendido, que antes de marchar á Zaragoza donde ha sido destinado nuestro estimado amigo don Juan José Gil, tratará de complacer á la Sociedad «Casino de Numancia» dando una velada de prestidigitación que como buen aficionado posee habilmente.

Nuevamente hemos de recordar á la Alcaldía de Soria que se cumpla el acuerdo de reformar el alumbrado deficientísimo desde el antiguo palacio del marqués de la Vilueña á la *estación* férrea de Soria.

*En esta* época del año con mayor motivo, pues allí puede suceder algo, evitándose el peligro de que cualquier transeunte ó pasajero se rompa las narices ó se las rompa al prójimo.

De confiar es que cuanto antes se eviten esas cosas y casos.

En el juicio oral por Jurados celebrado ayer por robo, fue absuelto el procesado Vicente Vallejo Huerta, habiendo sido abogado defensor don Mariano Granados.

En el juicio celebrado hoy, por cohecho, ha sido tamb én absuelto el procesado Gil García Medina, habiéndole defendido el abogado don Enrique Gómez, en representación del señor Ayuso.

Dice nuestro colega *Diario de Burgos*:

«La sociedad de automóviles activa sus gestiones á medida que va acercándose la época en que ha de abrir el servicio público.

Además de la línea Burgos-Lerma-Aranda, está casi definitivamente acordado establecer la de Burgos-Villadiego-Sasamón-Melgar, si estas localidades responden, como es de esperar, prestando ayuda á la empresa.

El nuevo servicio se abrirá al públ co en el próximo mes de Noviembre».

Las lluvias continúan estos días en Soria con gran abundancia, habiendo aumentado el río Duero algo más en su corriente.

La brigada topográfica de Estado Mayor, que reside en Tudela de Navarra, (y no en Soria) ha comenzado sus trabajos por la parte de Almarza, para la confección del mapa geográfico-militar de esta provincia.

La Comisión de nuestra Diputación provincial, ha marchado ya á Sevilla á la reunión de las Diputaciones de España, para tratar del ya tan manoseado proyecto de Administración local.

Que acierten bien y pronto todas las Diputaciones, y así en el programa de *sport* que dicen que aseguida de la Asamblea van á realizar, podrán divertirse más concienzudamente satisfechos.

Las subastas de suministros de artículos de consumo para los establecimientos benéficos provinciales durante el próximo año de 1908, tendrán lugar: las del Hospital y Hospicio de Soria el día 18 del mes de Noviembre próximo, de los de Burgo de Osma el día 19 y la del Hospital de Agaeda el mismo día.

Se hallan vacantes: en Cañamaque la plaza de Médico titular; en Peñalcázar la de Secretaría del Ayuntamiento, y en Aldehuela del Rincón y Nafría la Llana las de Ayuntamiento y Juzgado municipal.

## DESCANSE EN PAZ

Ayer falleció cristianamente á los 65 años de edad, nuestro querido amigo y paisano el conocido industrial y antiguo Tenor de la Insigne Colegiata de Soria don Santos Saenz Hernández, que por sus relevantes dotes personales, siendo un buen soriano entusiasta defensor de nuestro país, era muy querido y estimado de todos, habiendo sido generalmente sentido su fallecimiento en la población.

A sus desconsoladas esposa doña Ramona Ciria, á sus hijas, demás parientes y á su sobrino el ilustre hijo de Soria Fray Conrado Muiños Saenz, enviamos desde aquí el testimonio más sincero de nuestro profundo sentimiento por su desgracia.

Descanse en paz el finado.

A la misa de cuerpo presente que esta mañana ha tenido lugar en la parroquial de San Pedro, así como á la conducción del cadáver al Cementerio, ha asistido numerosísimo acompañamiento y la música de la Capilla, habiendo presidido el duelo el M. I. Cabildo y varios parientes del finado.

## DE VIAJE

Después de pasar en Soria y la provincia la temporada veraniega, han salido para Córdoba don Juan Moreno y familia, don Vicente Benito y la suya.

Para Quel (Logroño) han marchado don Augusto Bretón y su esposa doña Julia Sánchez Malo.

Para Burgos las hijas del finado don Federico Uzuriaga, Josefa, María y Carmen.

Para Córdoba, doña Isidora Benito.

Esta noche regresan á Palencia doña Angela Calahorra y su bella y simpática hija Dolores.

Para Zaragoza han marchado estos días muchos sorianos.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Trece años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

**ARROZ GLACÉ La Flor de Valencia**

El más exquisito y nutritivo. Se vende en saquitos de 2 kgs. y 1 kg. Nuestros favorecedores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales les podrá resultar el consumo gratis. Véanse los prospectos que contiene cada saquito.

**"LA NOVELA DE AHORA,,**

Ultima publicada, *El Maestro de Escuela* con la revista semanal *Amenidadades ilustradas.*

En Soria en la Librería de P. Rioja.

**Tos.**—Tose el que quiere, pues no hay Tos que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló. Caja dos reales, frasco seis.—Farmacias y Droguerías. —2—

**EDUARDO PEÑA**

Compra y venta diaria de granos, harinas y piensos.

EN SORIA

(Local de las Oficinas Viejas.) 13

**Abonos minerales**

Los mejores abonos son los superfosfatos que se venden en el Almacén de Coloniales de Pedro Llorente, Collado, 21, Soria, procedentes de la Compañía Bordaeles de Burdeos; sirviendo de garantía los informes del resultado obtenido por cuantos labradores los han empleado en años anteriores. 6

**Compra diaria de Trigos.**

**Plaza de San Pedro, n.º 9.**

(Frente á la Colegiata)

SORIA

—12— E. PLAZA.

**Catarros bronquiales, Asma, Tuberculosis.**

**Curación con las inhalaciones de Ozono.**

**Consultorio médico quirúrgico de A. Ruiz García, Almazán.** —4—

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

**Academia "Ardura,,**

**Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas**

Primera y única Academia que tiene establecido en España el sistema de ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA para esta clase de carreras.

El *número 1* del primer grupo de Ayudantes de la convocatoria de Febrero del año corriente, lo ha obtenido el alumno de esta Académia don Reimundo Balsa, de Soria.

El *número 1* del mismo grupo de la siguiente convocatoria de Junio, lo ha obtenido don Emilio Redondo, de Almazán, alumno también de esta Academia.

Honoracios mensuales para este sistema de enseñanza.

*Sobrestantes.*—Preparación de todas las asignaturas.... **20 ptas.**

*Ayudantes.*—Un grupo.................... **20 íd.**

Honorarios para los alumnos que asisten á la Academia.

Preparación completa para los Sobrestantes.......... **30 ptas.**

Id. para los Ayudantes.—Un grupo................ **30 íd.**

Honorarios especiales para los alumnos que asistan á esta Academia y hayan cursado tres meses al menos por el método de *Enseñanza por correspondencia*.

Sobrestantes. . . . . . . . . . . . . . **25 ptas.**

Ayudantes.—Un grupo. . . . . . . . . . **25 íd.**

NOTA. De los nueve sobrestantes que actualmente prestan sus servicios en la provincia de Soria, seis han sido alumnos de esta Academia, y son los señores don Manuel Ortega, don Luis Gaya, don Luis Nebot, don Francisco Hernandez, don Raimundo Balsa y don Nicomedes Utrilla, de éstos algunos continúan preparándose para Ayudantes por el nuevo sistema de enseñanza:

**Para detalles, instrucciones, etc., dirigirse al Director:**

Santa Isabel, 4, duplicado, 3.º, derecha.—MADRID. 7

CHOCOLATES ESPECIALES

DE

**JOAQUÍN ORÚS**

**ZARAGOZA**

Marca escudo de la Virgen del Cármen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

**FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD**

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACEN DE COLONIALES

DON PEDRO LLORENTE—Collado, 21 y Plaza de Aceña, 15.—SORIA

**PREPARACIÓN**

**Para el ingreso en el cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas**

**Dirigida por personal técnico.—Convocatorias anuales.**

Enseñanza teórico-práctica, por apuntes que facilitan los profesores.—Trabajos topográficos de campo y gabinete.—Dibujo lineal topográfico y de figura.

Clases diarias.—Practicas los días festivos.

HONORARIOS MÓDICOS

Correspondencia y detalles: Don Manuel Ortega, Marqués del Vadillo número 3 Farmacia, SORIA. —7—

**Se arrienda** una cochera y corral, en la carretera, junto á las llamadas Oficinas viejas.

Para mas detalles, dirigirse á su dueño Cipriano Lafuente, en Soria. —6—

**Aviso.**

Se reforma toda clase de coronas.—Marina Ventosa, Modista de Sombreros.

Collado, 50, 3.º, Soria. —1—

**PAPEL DE MÚSICA**

De todas clases.

De venta en la Librería de P. Rioja, Soportales del Callado, 42, Soria.

LA LAGUNA NEGRA, obra original del escritor soriano don Juan José García. Véndese el ejemplar á una peseta, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.



Art. 452. En lo sucesivo no se proyectará ni se autorizará ninguna calle nueva cuyo ancho sea menor de ocho metros.

Art. 453. El tránsito de carruajes se autorizará solo por las calles que señala el estado núm. 6 que acompaña á estas Ordenanzas.

II

**Altura de los edificios y distribución de pisos.**

Art. 454. En las calles y plazas de primer orden la altura máxima será de 16 metros y podrá hacerse planta baja, piso entresuelo ó ático, elección, principal y segundo y tercero.

Art. 455. En las calles de 2.º y 3.º orden la altura máxima será de 16 metros y no podrá hacerse más que planta baja y tres pisos.

Art. 456. Además de los citados pisos podrán construirse en todas las edificaciones de ensanche de nuevas calles, sotabancos interiores remetidos hasta el plomo de la primera crujía, siendo su altura lo más de tres metros de luz.

Art. 457. El reparto de las alturas entre los diferentes pisos será la planta baja de 3 ms 70 de luz, el entresuelo 2 ms 50, el principal 3 m, 2 m 80 el segundo y 2 ms 60 el ter-



Que en una bodega guardo.
Y ellos me dan sus propinas,
No todos, que en este caso,
Sería aqueste Santero
Opulento millonario.
Yo que sorprendo mil veces
A muchos rezando en alto,
Admiro la devoción
Con que le piden al Santo;
Una la salud del hijo
Que enfermo está de cuidado,
Otra que Dios ilumine
Y le infunda un amor santo
Al amante que retarda
La petición de su mano.
Hasta hay alguno que pide
Con avaricia un milagro,
Para que de pobre en rico
Lo convierta nuestro Santo,
Sin poner él de su parte
Ni talento ni trabajo.
La que es estéril, pide hijos,
La que los tiene, no tantos,
Y á todos algo les falta
Y todos les piden algo,
Menos que les ilumine
Para ser buenos cristianos.
Aquí viene otro devoto,
Y es militar, caso raro!



Lo menos de cinco años.
Enamoróse de un joven
Sin saber cómo ni cuándo;
El era buena persona,
Pero todo un desdichado,
Sin más que el día y la noche
De familia humilde y huérfano.
Soldado cayó, y á Cuba
Cúpole ir de reemplazo,
Allá marchó, y á estas fechas,
Quizá se habrá desgraciado,
Que de cada cien, noventa
Quedan allí sepultados.
Mi Lucía desde entonces
Empeñada en esperarlo,
Perdiendo colocaciones
Muy buenas á cada paso,
Ni porque le dan consejos
Ni porque yo se lo mando,
Ni porque escribir le impido,
Ni porque las cartas guardo
Que mensualmente le envía
Desde que fué, el soldado,
No he podido disuadirla,
Siempre gimiendo y llorando,
Y al Santo, para que vuelva,
Constantemente rezando.
Yo, vista tanta insistencia,
Aburrida la he dejado
Por imposible, más hoy
Quiero de nuevo intentarlo.

# SEÑORAS ENFERMAS DE LA MATRIZ

Curación radical con las **IRRIGACIONES VAGINALES** del **DR. VALLEY.** Si en vez de usar el ácido bórico, que para nada sirve, empleáis **NUESTRA IRRIGACIÓN,** obtendréis maravillosos resultados, pues con ellas se **curan** porque desinfectan el canal genital y modifican la circulación uterina, devolviendo á estos órganos su **tonicidad** porque activan el movimiento celular y restablecen la normalidad de sus funciones; desaparecerá el **flujo blanco** que tanto os molesta, las congestiones, úlceras, infartos, descenso uterino, irritaciones, picor y escozor; se os regularizará la menstruación; no tendréis dolsres, y por su benéfica influencia, recobraréis juventud, buen color, agilidad y apetito, y, en una palabra, tendréis la salud á domicilio. Médicos é ilustres especialistas las recetan sin cesar, **3 pesetas** la caja con **40 IRRIGACIONES** en Madrid, Pérez Martín y Velasco, Alcalá, 7; En Valladolid, Laboratorio Central, Duque de la Victoria, núm. 16 y principales farmacias y droguerías. —18—

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS de

## Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

DIRECCIONES PARA SU USO.

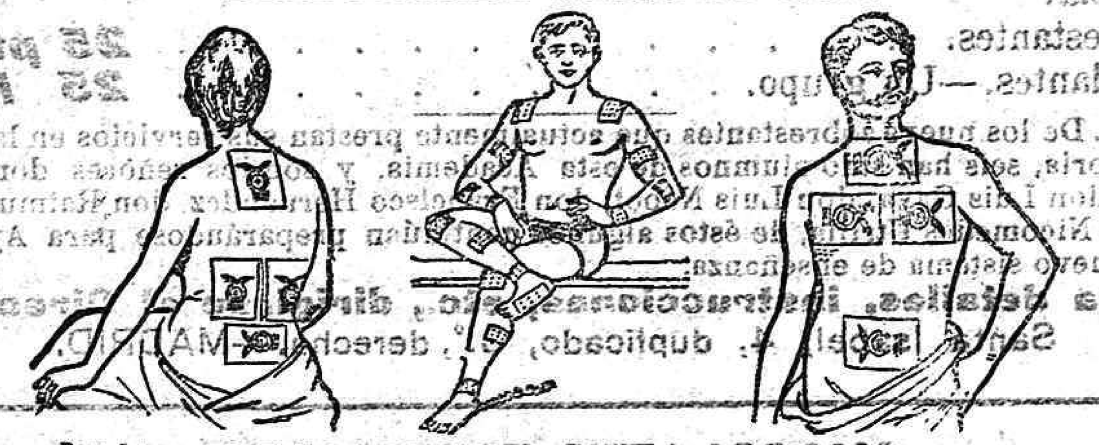

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

**Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

**TENGA PRESENTE**—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*, pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

Insista en obtener el de **Allcock**

Fundada 1752.

## Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

## HUEVOL

## FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

**Hecho en cinco minutos.**

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.
HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: **65 céts. cada cajita.**—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

## ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

**Pedro Llorente.**

*Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA*

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

**Depósito de abonos minerales.**
Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones. —16—

## HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, y en el Hospital de niños pobres de Barcelona para el tratamiento y curación de

**Tuberculosis, Anemia, Neurastenia**

y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España. . . . . . Histógeno líquido 5'50 pesetas. / Histógeno granulado 5'50 id. —55—


## NOTICIERO DE SORIA

*Se publica miércoles y sábados.*

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

| En Soria y la Península | Tres meses | Seis meses | Un año |
|---|---|---|---|
| | 1 pts. 50 cts | Tres ptas. | 5 pesetas. |

**En el Extranjero doble precio.**

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar.
El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.


## Guía de Ferrocarriles.

***con mapas itinerarios.***

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 cénts. ejemplar.

## A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —65—

PARCHES «COSMOS»
REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas. —33—

EXPOSICIÓN DE COCHES durante los días de feria,

## VALLADOLID

en los talleres de construcción y almacenes de

*Antonio del Campo,*

*Carretera de Salamanca,* número 3.

**80** magníficos carruejes elegantes y modernos, de los tipos: Landó, Berlina, Victoria, Milor, Sociable, Dog--Cart, Jardinera, Familiares, Bogue, Gis, Charrete, Tornau, Tilbury y Tartana.
Precios económicos. 8

GRAN FABRICA DE YESO,

TEJA, LADRILLO, CAL, ETC.

DE

## BRUNO MUÑOZ ROMERO

Situado en los lavaderos viejos de lanas de esta Ciudad de Soria.
Depósito, venta y avisos: en la Plaza Mayor, número 1. (Frente á la carcel, donde estuvo la antigua buñolería.)
En este depósito se puede cargar toda clase de estos géneros.
Precios fijos y sin competencia; géneros abundantes, clases inmejorables.
Servicio á domicilio dentro del casco de la población y pueblos que puedan transitar carros. Portes económicos, según distancia. 2

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentinas y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

## EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos: consunción convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia: tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacaútico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías. 1—34—




SANTERO. Y cómo?
Dª DOLORES Yo tengo un novio.
SANTERO. ¡Usted tan vieja! ¡Quién diablos!
Dª DOLORES El novio no es para mí,
Es para mi hija.
SANTERO. Hablad claro.
Dª DOLORES Este es un joven muy rico
Lo primero, y bien portado,
De buena conducta, noble,
Hombre de bien y cristiano;
Más Lucía no lo quiere
Ni por Dios ni por los Santos.
SANTERO. Entonces que vá usted á hacer?
Si no lo quiere, dejarlo.
Dª DOLORES Hay un medio; cuando salga,
Vos, así, disimulando,
Le sacáis conversación,
Y le decís que el soldado
Murió en la Habana, según
Hubísteis averiguado.
Empezáis con indirectas
Y luego váis avanzando
Hasta que hablársele pueda
Sin rodeos por lo claro.
SANTERO. Comprendo, para estas cosas
Soy yo tal que ni pintado.
Como yo no la convenza
Nadie ha de poder lograrlo.
Dª DOLORES A fin de dejaros solo
Me retiraré, y abajo,
Junto á la orilla del río,



Sola me estaré esperando.
Le decís que el chocolate
Quiero esta tarde tomarlo
Junto á la orilla del río
A la sombra de los álamos.
¿Os habéis fijado bien?
¿Me comprendéis?
SANTERO. Enterado.
*(Váse por la izquierda, dándole otra moneda).*

ESCENA VII

SANTERO SOLO.

Este oficio es aun mejor
Que el mejor canonicato;
Los labradores me dan
Legumbres para mi gasto,
Y los de las demás clases
el dinero necesario.
Los días que están serenos,
Sobre todo en el verano,
Vienen por mañana y tarde
Muchos á rezar al Santo,
Y después de la oración
Se sientan en estos bancos
Y refrescan ó meriendan
Aquello que es de su agrado.
Yo les hago el chocolate,
Y en limpios vasos les traigo
Agua esquisita del Duero



cero: contando desde la mayor altura de la rasante de la línea de su fachada.

Art. 458. Cuando una casa revuelva con esquina á tres calles de orden distinto si estos son correlativos, se adoptará como tipo regulador el intermedio.

Si no fuesen correlativos, ó lo que es lo mismo, en revueltas de 1.º, 2.º y 3.er orden se coronará con la altura permitida para el segundo.

Art. 459. Todo propietario puede cerrar su posesión con verjas ó tapias convenientemente decoradas que se sitúen en la alineación oficial con las calles, pero siempre deberá levantar sus paredes medianeras con las casas contíguas hasta la altura de éstas y decorarlas.

En todos los casos, aún cuando el propietario construya su finca de este modo y se retranque de la alineación de la calle, no podrá dar á su casa mayor altura que la correspondiente al orden aprobado para la misma.

Art. 460. Los edificios públicos ó de utilidad general no estarán sujetos á las reglas y condiciones que establecen para los demás; deberán sin embargo llenarse los requisitos de alineación, entregar á la municipalidad los ejemplares de los planos del proyecto y acreditar en forma la dirección facultativa.